



MENDOZA, 118 DIC 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4018/12, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 5 –Tramo Intermedio- del Agrupamiento Técnico Profesional, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca dependiente de Dirección General Académica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28/29 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el nombramiento de la única postulante presentada Sra. María Liliana DE LA ROSA.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 11 de diciembre de 2012,

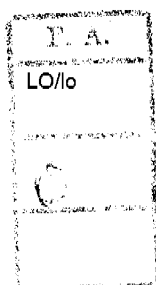
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 199/12-C.D. con carácter efectivo, un cargo Categoría 5 –Tramo Intermedio – del Agrupamiento Técnico Profesional, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en la Dirección de Biblioteca dependiente de la Dirección General Académica de esta Facultad, proponiendo la designación de la única postulante presentada Sra. María Liliana DE LA ROSA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la Sra. María Liliana DE LA ROSA (Legajo N° 17.744 – D.N.I. N° 12.044.069), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 324



  
Téc. Dña. MARIANA SANTOS  
a/c. Presidente Consejo Administrativo

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO